

UNIÓN CORDOBESA DE RUGBY



Descargá en forma gratuita desde Play Store la aplicación Unión Cordobesa de Rugby y recibí al instante las notificaciones de toda nuestra info publicada en la web



/Unioncordobesaderugby



/Union Cordobesa de Rugby

Viernes 16 de Agosto de 2024

Año XLIII - Nº 1941 - ANEXO

IMPORTANTE

"Unión Cordobesa de Rugby" y sus Logo-Isotipos y "Los Dogos-Unión Cordobesa de Rugby" son Marcas Registradas de la Unión Cordobesa de Rugby.

Queda prohibido el uso con fines comerciales o intervenciones públicas o privadas, de todas o cada una de ellas, sin la debida autorización de la Institución. Haciendo reserva de las acciones legales pertinentes.

La Unión Cordobesa de Rugby cuenta con canales de información en las redes sociales Twitter (@UCRugby_Oficial), Facebook (/Unión Cordobesa de Rugby), por lo que la única información "oficial" es la emitida por esos canales y/o publicada por medio del Boletín Informativo. Léelo en <http://www.unioncordobesarugby.com.ar>

SUMARIO

INFORMACION GENERAL | CONSEJO DIRECTIVO

Info General | Circulares UAR

Info General | Circulares UCRugby

RUGBY SEGURO

Manual Actualizado UAR

Club: Reglamento General Competencias UAR 2020 (Arts. 79 al 88)

Jugador: Fichaje | Cursos Obligatorios

Entrenador: Cursos Obligatorios | Registro M14 a Plantel Superior

Referee: Ref. Oficial Designado (Cursos) | Ref. Residente (Cursos)

Juego: Scrum (Modalidad de Disputa 2023) | Referentes de Scrum

Rugby Seguro | Jugador Siempre Sano

COMISIÓN DE DISCIPLINA

Actas Sala 1

Actas Sala 2

Actas Sala 3 Torneo Regional Centro

Actas Cámara de Disciplina

Criterios Reglamentarios

TESORERÍA

Tesorería | Info de Interés | Comunicados

COMISIÓN DE TORNEOS Y REFEREES

Programación Semanal | Designaciones

COMISIÓN DE SELECCIONES

Convocatorias

Dogos

Doguitos M17 | Doguitos Desarrollo M16

Selecc. Mayor Femenino | Selecc. Juvenil Femenino

NOVEDADES | ENLACES | INSTRUCTIVOS

PASES INTERNACIONALES

La Unión Argentina de Rugby ha efectuado el reemplazo de la "Carta de Invitación del Club del Exterior" por un "Formulario de Invitación al Jugador". El mismo puede ser consultado en la página 6 del presente Boletín y/o bajado desde la web de la Unión, en la sección Pases. De tal manera, los Pases Internacionales deben ser gestionados por el propio jugador con UAR y aportar el mencionado formulario ya completado, más un ticket de pago de \$500.- (transferidos a la cuenta corriente ICBC de UAR).

LÍNEA FIJA U.C.Rugby

El Consejo Directivo informa a las Afiliadas que, debido a la paulatina migración que la empresa Telecom está aplicando a las líneas fijas cableadas para pasarlas a IP ó digitales (en razón de los hechos de vandalismo producidos sobre los tendidos telefónicos), la única Línea Fija actualmente operativa de la Secretaría de la Sede, es el

0351 4712975



FORMACIÓN UNIVERSITARIA PARA ARBITRAJE DE RUGBY

CÓRDOBA (IPEF) - RÍO IV (URÚ CURÉ)



NUEVA FECHA FORMACIÓN UNIVERSITARIA PARA ARBITRAJE DE RUGBY

El próximo 26 de agosto, comienza una nueva formación universitaria de arbitraje de Rugby, la cual consta de 10 encuentros que se llevarán a cabo los días lunes, de 19 a 21:30 horas, en simultáneo: FEF Ipef en la ciudad de Córdoba y Urú Curé, en Río Cuarto. En la misma se abordarán contenidos teóricos y prácticos sobre el arbitraje de este deporte.

Los Capacitadores son nuestros árbitros: Marcelo Domínguez, Santiago Corvalán y Alejandro Agüero (educadores de World Rugby) y Fabián Scarponi (docente FEF Ipef). En Río Cuarto, el capacitador es Daniel Borsarelli.

Link de inscripción:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdpcdGywBZ41XKdGaYtKhQxVrFyX437QW6i6FxWjWOMSV_Yfw/viewform?usp=pp_url

[Volver a "Sumario"](#)

Consejo Directivo

COMISIÓN DE DISCIPLINA

Acta 21/2024 - Sala 1

En la ciudad de Córdoba, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las 19:30hs., se constituye en la sede de Unión Cordobesa de Rugby, la Comisión de Disciplina (Sala 1), bajo la presencia de los Sres.: Alejandro R. Canals, Carlos Farias, Juan Marchisio, Santiago Contato y Jorge Demarchi. Abierto el acto y existiendo "quórum" para sesionar (arts. 6 inc. "e" y 9 inc. "VII" de los EE., de la U.C.R.), pasa a considerar el temario del día de la fecha:

RESOLVER:

1) Informado por el arbitro Martín Barrabino: entrenador EDUARDO VALDEZ., D.N.I. 22.772.384 Partido: Club Universitario de Córdoba vs. Córdoba Rugby. División: Intermedia. Fecha: 02-08-2024.

Dice el informe del arbitro: "EN MI CARÁCTER DE REFEREE OFICIAL INFORMO SOBRE LA EXPULSIÓN DEL SR. EDUARDO VALDEZ, ENTRENADOR DE CÓRDOBA RUGBY, OCURRIDA EN EL PRIMER TIEMPO DEL PARTIDO ARRIBA REFERIDO DE NIVEL INTERMEDIO. AL PROMEDIAR EL PRIMER TIEMPO Y CON EL RESULTADO A FAVOR DE UNIVERSITARIO 29 A 0, Y YA TOLERANDO DURANTE LOS ULTIMO MINUTOS GRITOS EN CONTRA DE MIS FALLOS, DESDE EL BANCO DE CÓRDOBA RUGBY, IDENTIFICO AL SR. VALDEZ QUE CON GRITOS Y GESTOS IRRESPECTUOSOS HACIA MI CAMINABA SIGUIENDO LA JUGADA DEL PARTIDO, PARA HOSTIGARME DURANTE MIS FALLOS. EN LA DETENCIÓN X UN LINE-OUT ES QUE PIDO AL CAPITAL DE CÓRDOBA RUGBY, QUE SOLICITE AL SR. VALDEZ CESE EL HOSTIGAMIENTO HACIA MI. ANTE LO CUAL EL SR. VALDEZ EXACERBA LOS GRITOS Y GESTOS Y REFIRIENDOSE A MI PERSONA DICE "QUE LO ÚNICO QUE TE FALTA ES QUE JUEGUE LA PELOTA", HACIENDO REFERENCIA QUE YO ESTABA INCLINANDO MIS FALLOS A FAVOR DE UNIVERSITARIO. ANTE ESTO Y ENTENDIENDO QUE SU FALTA DE RESPETO ERA INTOLERABLE O QUE PODÍA ESCALAR ES QUE MUESTRO LA TARJETA ROJA AL SEÑOR VALDEZ E INFORMO AL CAPITÁN MI DECISIÓN, CONFORMO CON EL CAPITÁN EL NOMBRE DEL SANCIONADO, LO MISMO LO HAGO AL FINALIZAR EL PARTIDO CON LA MESA DE CONTROL...."

Descargo del Sr. Valdez: formula su descargo de manera presencial.

I) Consideraciones de la Comisión de Disciplina (Sala 1): El objeto de la audiencia y del proceso, está dado en la Regulación 17, sanciones del World Rugby, art. 24.29-RdD -de la Unión Cordobesa de Rugby que establece "Cualquier otro acto (no mencionado previamente) contrario al buen comportamiento deportivo":

II). Analizada la causa, esta Comisión de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby, concluye en el balance de probabilidades, que el Sr. Eduardo Valdez comete la falta achacada.

III). Corresponde, entonces, evaluar la infracción, a fin de clasificar el acto de acuerdo a la Ley 10.4, ya referida, y 17.19.2 del Reglamento World Rugby y 25.19. En virtud de lo dispuesto por la normativa citada la Comisión encuentra que el hecho fue de una gravedad de Parte Inferior, que prevé una sanción de cuatro (4) semanas/partido. Al momento de su descargo se arrepiente y reconoce su falta, pero señala que no esta de acuerdo con lo informado por el arbitro No presenta pruebas y en este punto debemos señalar que el artículo 36 del RdeD en su artículo 36 contiene el axioma "el arbitro siempre tiene razon" Por lo que consideramos correcto, atento a los fundamentos dados, sancionar al Sr. Valdez con la suspensión de tres (3) fechas de semana/partido entendiendolo a lo expuesto en los considerandos. La suspensión alcanza a toda la actividad vinculada con el Rugby que el sancionado pudiere realizar, conform el artículo 27 del RdeD.

Por ello, SE RESUELVE: 1) APLICAR Sr. EDUARDO VALDEZ Club Córdoba Rugby Club la sanción de SUSPENSION de TRES (3) semanas/partidos de competencia, a computarse desde el 17/08/2024 y de acuerdo al fixture del torneo en donde compite y alcanza a toda actividad del rugby que el sancionado pudiere realizar. En función del deber de colaboración el Club deberá controlar que el Sr. Valdez cumpla la sanción impuesta.

2) El Sr VALDEZ tendrá derecho a recurrir (recurso de reconsideración o de apelación) esta resolución, dentro de los 10 días de la fecha en que se notificó mediante la publicación respectiva en el Boletín Oficial de la Unión Cordobesa de Rugby.

Expidase copia, publíquese y por notificada.

CITACIONES:

PRIMERA CITACION: martes 20 de agosto de 2024, a las 19,30.

1.-Informado por el arbitro Tomas Ninci: jugador JUAN CONDE. Partido: Córdoba Athletic Club vs. Jockey Cordoba Córdoba Rugby. División: Primera. Fecha: 10-08-2024.

No habiendo más casos que tratar, siendo las 20.55 hs. del día de la fecha, se da por terminada la sesión, suscribiendo la presente todos los presentes.-

HACER SABER: Que es criterio unánime de esta Comisión, que toda persona informada, ante una indisciplina, por autoridad del partido o denunciado, conforme lo establecido por el Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby; una vez citada, tiene la obligación de concurrir ante dicha Sala, el día y hora establecido, a la Unión Cordobesa de Rugby; o en el caso de los clubes del interior de la provincia, ante la imposibilidad de concurrir, en forma justificada; debe efectuar el descargo en forma escrita, remitiendo el mismo por correo electrónico, a la Unión Cordobesa de Rugby: "unioncordobesaderugby@yahoo.com.ar". Dicho incumplimiento, será considerado como un agravante, según lo establecido en el art. 19, del Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby-

En la Ciudad de CORDOBA, a los DIECISEIS días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTICUATRO, se constituyó la COMISION DE COMPETENCIA REGION CENTRO integrada con los Señores: Borioli Matías, Molina Pedro, Tossolini Andrés; Moreno Miguel los fines de resolver el planteo formulado por CATAMARCA RUGBY CLUB con fecha 15/08/2024.

I.- Y VISTOS: El recurso de apelación presentado por el CATAMARCA RUGBY CLUB (CRC) contra una decisión de la Comisión de Competencia de la Región Centro, que había otorgado la victoria por walkover (W.O.) al equipo de Matacos en un partido no disputado. Que CATAMARCA RUGBY CLUB argumenta que la suspensión del partido se debió a la muerte de un miembro importante del club y que se habían realizado esfuerzos para reprogramar el partido. Sin embargo, la Comisión de Competencia de la Región Centro rechaza el recurso de apelación, argumentando que el club no había cumplido con los procedimientos establecidos para informar sobre la suspensión del partido y que, por lo tanto, se aplicaba la sanción de W.O. según el reglamento. Que CATAMARCA RUGBY CLUB solicita la suspensión de las semifinales del torneo y la reprogramación del partido, pero el comité nuevamente rechaza estas medidas cautelares. La resolución final del comité es rechazar el recurso de reconsideración presentado por CATAMARCA RUGBY CLUB, rechazando las medidas cautelares planteadas y mantener la decisión de dar los puntos por W.O. al equipo de Matacos. CATAMARCA RUGBY CLUB alega que la Unión Andina (UA) había suspendido el partido y no había reprogramado la fecha, y que el club había realizado esfuerzos para jugar el partido, pero no había recibido respuesta de la UNION ANDINA. Así mismo CATAMARCA RUGBY CLUB también alega que la UNION ANDINA había ocultado información y había engañado a la Comisión de Competencia de la Región Centro para obtener la resolución favorable a Matacos.

II.- Y CONSIDERANDO: Que en resumen, el CATAMARCA RUGBY CLUB busca jugar el partido y disputar los puntos en juego, mientras que la comisión de Competencia de la Región Centro mantiene la decisión de otorgar la victoria por W.O. a Matacos. Que la petición formulada por CATAMARCA RUGBY CLUB ya fue objeto de pronunciamiento en distintas oportunidades con el mismo resultado, sin introducirse en la presente nuevos argumentos que merezcan ser sometido análisis, corresponde en consecuencia rechazar dicho planteo efectuado.-

III.- Por todo lo expuesto, la COMISION DE COMPETENCIA REGION CENTRO, por unanimidad de sus integrantes RESUELVE: 1°.- Rechazar el planteo efectuado por CATAMARCA RUGBY CLUB. 2°.- Confirmar la resolución recurrida de fecha 09/08/2024 que fuera dictada por COMISION DE COMPETENCIA REGION CENTRO 3°.- Notificar a la UNIÓN ANDINA DE RUGBY (U.A.), y por su intermedio a CATAMARCA RUGBY CLUB.-

Comisión de Torneos Región Centro

Borioli Matías, Molina Pedro, Tossolini Andrés, Moreno Miguel

COMISIÓN DE TORNEOS

del CÓDIGO DE CONVIVENCIA de la Provincia de Córdoba

Artículo 98. Prohibición de uso de pirotecnia. Espectáculos públicos.

Prohíbese el uso de cualquier tipo de material de pirotecnia o artificio de pirotecnia en espectáculos públicos, se desarrollen éstos en espacios abiertos o cerrados, alcanzando la prohibición a los lugares adyacentes a su realización, tanto en forma inmediata a su inicio, durante su desarrollo como a su finalización.

Serán sancionados con hasta diez (10) días de trabajo comunitario, multa de hasta veinte Unidades de Multa (20 UM) o arresto de hasta diez (10) días y prohibición de concurrencia a espectáculos públicos por hasta dos (2) meses si de eso se tratare y, en su caso, clausura los que:

a) Pretendieran introducir, por cualquier medio, elementos de pirotecnia, como artificios pirotécnicos del tipo que fuere, al ámbito espacial en donde se desarrolla un espectáculo público;

b) Ingresaren o facilitaren el ingreso de elementos de pirotecnia, como artificios pirotécnicos de cualquier tipo, dentro del ámbito espacial en que se desarrolla un espectáculo público, y c) Utilizaren o facilitaren el uso de elementos de pirotecnia, como artificios pirotécnicos de cualquier tipo, dentro del ámbito espacial en que se desarrolla un espectáculo público y en las zonas circundantes, inmediaciones al lugar de su realización en una distancia no menor de cien metros (100 m) cuando aquel se desarrolle en espacios abiertos, ya sea inmediatamente antes de su iniciación, durante su desarrollo o finalizado el mismo.

En todos los supuestos procede el decomiso respectivo de los elementos de pirotecnia y su posterior destrucción por parte de la autoridad competente.

El máximo de la sanción prevista se duplicará en caso de reincidencia.

Quedan exceptuados los espectáculos de artificios que cuenten con la autorización respectiva de la autoridad competente.

Lea más: https://leyes-ar.com/codigo_de_convivencia_cordoba/98.htm

COMISIÓN DE DISCIPLINA

ACERCA DE LAS TARJETAS AMARILLAS

QUÉ SE ENTIENDE POR SUSPENSIÓN DE SEMANA /PARTIDO:

1) Se entiende por semana/ partido aquel que, próximo e inmediato, deba jugar el equipo del jugador en cuestión, por un campeonato que registra puntos, ya sea, de la competencia Unión Cordobesa de Rugby, Regional y/o UAR.

2) Durante el período de suspensión el jugador NO podrá participar de actividades de Selección Nacional, Pladares, Concentraciones Nacionales, Centros de Rugby, Selección Provincial, Giras, Partidos amistosos preparatorios entre equipos de selección o club, ni ninguna otra actividad vinculada a la práctica de Rugby. Se deja establecido que es de plena aplicación el Regulación 17 de la World Rugby, la que, ante la duda, será de aplicación obligatoria, siempre y cuando no contradiga lo establecido por el Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby.

ACLARATORIO:

Las amonestaciones se acumulan durante el año calendario.

Las amonestaciones acumuladas (tres amonestaciones) en el mismo torneo, constituyen antecedente a los fines de la aplicación de sanciones futuras.

Cuando durante el mismo año calendario continúe acumulando tarjetas amarillas, a la cantidad de fechas de suspensión, se le irá adicionando una fecha por cada tres tarjetas. Finalizado el año calendario, el contador de las tarjetas amarillas volverá a cero.

La doble tarjeta amarilla tiene como consecuencia la expulsión del jugador del partido, aplicando al mismo la tarjeta roja. La cual, conlleva la suspensión inmediata para jugar en el próximo e inmediato partido en que juegue su equipo, cualquiera sea el campeonato por puntos, en que juegue el mismo.

La doble amarilla no debe ser contabilizada a los fines de la acumulación de tres amarillas a los largo del campeonato, debido a que la misma conlleva una sanción independiente, la expulsión del partido, y el jugador no puede ser incorporada en el partido próximo inmediato, en que juegue su equipo, cualquiera sea el campeonato por puntos en que juegue el mismo (de acumularse, se podría plantear que el sancionado recibe una doble sanción por el mismo hecho).

No se acumulan las amonestaciones aplicadas en los torneos organizados por la UAR, ni en los organizados por otras Uniones.

Las amonestaciones, aplicadas en torneos en los cuales la organizadora sea la Unión Cordobesa de Rugby, se acumularán durante todo el año calendario.

Cuando un jugador acumule tres (3) tarjetas amarillas, el club y/o Entidad a la que pertenezca el jugador la misma está obligada a "no incorporarlo" en ninguno de los equipos durante el fin de semana o partido oficial siguiente de producida la última penalización con esa tarjeta. (EL CLUB ESTA OBLIGADO A NO INCORPORARLO EN NINGUNO DE LOS EQUIPOS DURANTE LA SEMANA/PARTIDO SIGUIENTE AL DEL PARTIDO EN QUE SE PRODUJO LA PENALIZACION).-

PROGRAMACIÓN 2024

TORNEO TOP 10 - REGION CENTRO

Intermedias - 18va. Fecha

N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	SABADO 17/08	16:15	Inter½	Uru Cure R.C.			Cba. Athletic Club	Soles del Oeste	1	Gómez J.
	SABADO 17/08	16:00	Inter½	C. Universitario Cba.			Jockey Club Cba.	CUC Sede	1	López J. M.
	SABADO 17/08	14:00	Inter½	Tala Rugby Club			Córdoba Rugby Club	Tala Sede	1	Damia O.
	SABADO 17/08	16:00	Inter½	San Martín R.C.			Jockey Club Va. Ma.	San Martín	1	Altabe A.
	SABADO 17/08	16:00	Inter½	Club La Tablada			Club Palermo Bajo	Urca	1	Corvalán S.

TORNEO PRE-INTERMEDIAS

Pre-Intermedias - 18va. Fecha

N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	SABADO 17/08	14:00	Prelnter	Club La Tablada "A"			Club Palermo Bajo "A"	Urca	1	Vileta E.
	SABADO 17/08	12:00	Prelnter	Club La Tablada "B"			Club Palermo Bajo "B"	Urca	1	Vélez S.
	SABADO 17/08	14:30	Prelnter	Uru Cure R.C.			Cba. Athletic Club "A"	Soles del Oeste	1	Coronado H.
	JUEVES 15/08	21:30	Prelnter	C. Universitario Cba. "A"			Jockey Club Cba "A"	CUC Sede	1	Coronado H.
	SABADO 17/08	14:15	Prelnter	San Martín R.C.			Jockey Club Va. Ma.	San Martín	1	Quiles C.
	-----	----	Prelnter	C. Universitario Cba. "B"			Tala Rugby Club "A"	CUC Sede	1	NO SE JUEGA
	-----	----	Prelnter	Cba. Athletic Club "B"			Libre	-----		-----
	-----	----	Prelnter	Tala Rugby Club "B"			Libre	-----		-----
	-----	----	Prelnter	Jockey Club Cba "B"			Libre	-----		-----

TORNEO M19 "A"

Menores de 19 - 17ma. Fecha

N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	SABADO 17/08	12:45	M 19 A	Uru Cure R.C.			Cba. Athletic Club "A"	Soles del Oeste	1	Mansur J.
	SABADO 17/08	12:45	M 19 A	C. Universitario Cba. "A"			Jockey Club Cba. "A"	CUC Sede	1	Sabena N.
	SABADO 17/08	12:00	M 19 A	Tala Rugby Club "A"			Córdoba Rugby Club	Tala Sede	1	Romero L.
	SABADO 17/08	12:30	M 19 A	San Martín R.C.			Jockey Club Va Ma. "A"	San Martín	1	Turek A.
	SABADO 17/08	14:00	M 19 A	Club La Tablada "A"			Club Palermo Bajo "A"	El Bosque	2	Ferrero V.

TORNEO M19 "B"

Menores de 19 - 17ma. Fecha

N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	1	Arbitro / J. De Touch
	VIERNES 16/08	20:00	M 19 B	Cba. Athletic Club "B"			Club Palermo Bajo "C"	CAC Anexo	1	Ferreira M.
	SABADO 17/08	14:15	M 19 B	C. Universitario Cba. "B"			Jockey Club Cba "B"	CUC Sede	1	Cesaretti D.
	SABADO 17/08	15:00	M 19 B	Alta Gracia R.C.			Carlos Paz R.C.	Alta Gracia		Barrabino M.
	SABADO 17/08	11:00	M 19 B	Club Palermo Bajo "B"			Jockey Club Va. Ma. "B"	Palermo Bajo	4	Luchetti L.
	-----	-----	M 19 B	Club La Tablada "C"			Club La Tablada "B"	-----		YA JUGADO SEMANA PASADA
	-----	-----	M 19 B	Tala Rugby Club "B"			Libre	-----		-----

TORNEO JUVENIL BLOQUE "A"

Menorse de 17 "A" - Menores de 14 "A" a Menorse de 15 "A" - 15ta. Fecha

N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	2	Arbitro / J. De Touch
	SABADO 17/08	11:30	M 14	Tala R.C. "A"			C. Universitario Cba. "A"	Tala Anexo	2	Romero F.
		11:30	M 15						4	Ledesma F.
		10:00	M 16						3	Boscatto E.
		13:00	M 17						3	Debiazi F.
	SABADO 17/08	12:30	M 14	San Martin R.C.			Jockey Club Cba. "A"	San Martín Anexo		Zbura S.
		11:00	M 15							
		12:30	M 16							Gutiérrez J.
		11:00	M 17							
	SABADO 17/08	11:00	M 14	Cba. Rugby Club "A"			Club Palermo Bajo "A"	Cba. Rugby	2	Sobera L.
		12:30	M 15						2	Hernández C.
		14:00	M 16						2	Olalla J.
		16:00	M 17						2	Hourcade A.
	SABADO 17/08	11:30	M 14	Uru Cure R.C. "A"			Club La Tablada "A"	URU Anexo	1	No villo S.
		12:00	M 15					Soles del Oeste	3	Dionicio P.
		13:00	M 16					URU Anexo	1	Ceballos M.
		11:30	M 17					Soles del Oeste	1	Ordoñez E.
	-----	----	M 14	Cba. Athletic Club "A"			Libre	-----		-----
	-----	----	M 15						-----	
	-----	----	M 16						-----	
	-----	----	M 17						-----	
	-----	----	M 14	Jockey Villa Maria "A"			Libre	-----		-----
	-----	----	M 15						-----	
	-----	----	M 16						-----	
	-----	----	M 17						-----	

Menorse de 17 "A" - Recupero de Partido Pendiente

Nº	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
	SABADO 17/08	11:30	M 17	Jockey Villa María "A"			Cba. Athletic Club "A"	Jockey Va. María	Borsarelli D.

TORNEO JUVENIL BLOQUE "B"

Menores de 14 "B" a Menorse de 17 "B" (M2) - 15ta. Fecha

Nº	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	
	SABADO 17/08	10:00	M 14	Tala R.C. "B"			C. Universitario Cba. "B"	Tala Anexo	2	Funes A.
		10:00	M 15						4	Quiroga L.
		11:30	M 16						3	Murúa A.
		----	M 2						3	NO SE JUEGA
	VIERNES 16/08	21:00	M 14	Carlos Paz R.C.			Jockey Club Cba. "B"	Carlos Paz	1	Romero F.
	SABADO 17/08	13:30	M 15						1	Vedia P.
		15:00	M 16						1	
		----	M 2						1	
	SABADO 17/08	12:00	M 14	Club La Tablada "C"			Club Palermo Bajo "B"	El Bosque	2	Gigena N.
		14:00	M 15						3	Tirante G.
		12:00	M 16						3	
		----	M 2	Libre						-----
	SABADO 17/08	12:00	M 14	Alta Gracia R.C.			San Francisco R.C.	Alta Gracia		Martínez A.
		13:30	M 15							
		12:00	M 16							Ronco P.
		13:30	M 2							
	SABADO 17/08	----	M 14	Libre			Club La Tablada "B"	-----	-----	
		13:30	M 15	Urú Curé R.C. "B"				Soles del Oeste	3	Dionicio P.
		14:30	M 16					URU Anexo	1	Ceballos M.
		----	M 2	Libre				-----		-----
	-----	-----	M 14	Cba. Athletic Club "B"			Libre	-----		-----
		-----	M 15							-----
		-----	M 16							-----
		-----	M 2							-----

RUGBY JUGADO POR MUJERES

SEVEN JUVENILES - TEN MAYORES

N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
	DOMINGO 18/08	11:00	JUV	Varios Equipos				Palermo Bajo	Novillo S. - Ixel A.
	DOMINGO 18/08	11:00	MAY	Varios Equipos					Mansur J. - Cesaretti D.

PARTIDOS AMISTOSOS

Divisiones Varias

N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	
	SABADO 17/08	13:30	M1	ACC Baguales Rugby			ACC Taborin Rugby	Jesús María	1	NO SE JUEGA
	SABADO 17/08	15:00	M2							1
	SABADO 17/08	16:00	1ra	Ind.. Dol. G. Cabrera			Murciélagos R.C.	Gral. Cabrera	1	Designa club local
	SABADO 17/08	10:30	INF – JUV Y MAY 7's	ENCUENTRO M0, M1 Y M2 – FESTEJO ANIVERSARIO CLUB SAN MARCOS SIERRAS "ABEJAS" – VARIOS CLUBES				San Marcos Sierras	1	Osores F.
	SABADO 17/08	16:00	Inter½	Mañke R.C.			San Nicolás R.C.	La Calera	1	Designa club local